



Excelentísimo Ayuntamiento de
Constantina

BANDO

**DON MARIO MARTÍNEZ PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD**

HACE SABER:

Ayuda a la contratación. Medidas extraordinarias

Que por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, ha salido un **Programa de ayuda a la contratación de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha de la exclusión social en Andalucía** (Orden de 12 de julio de 2013, BOJA nº 140 de fecha 19 de julio de 2013).

- **REQUISITOS:**

1. Personas mayores de 18 y menores de 65 años.
2. Los ingresos de la U.C. no pueden superar los **798,77€ mensuales** durante los 6 meses anteriores a la solicitud.
3. Demandante de empleo durante un periodo igual o superior a 12 de los últimos 18 meses. (Informe periodos de inscripción).
4. Todos los miembros de la U.C. deben ser residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía y estar empadronados en el mismo domicilio como mínimo desde el 1 de Junio de 2012.
5. Personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

- **SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:**

La información sobre las solicitudes, así como de la documentación a aportar se les facilitará en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios situado c/Álamos,8.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

Desde el **14 de agosto al 30 de agosto de 2013**, en el Centro de Servicios Sociales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Constantina, a 13 de agosto de 2013



Fdo. Mario Martínez Pérez

CONSTANTINA

